



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Comisión Para la Igualdad de Género y No Discriminación

PRIMERA SESION ORDINARIA -2022 Análisis y Programa de trabajo de la CIGEND





ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Breve resumen de las mesas de trabajo.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación del Plan de trabajo.
- 4.- Resumen y Conclusión del análisis de la reestructuración de la CIGEND.
- 5.- Definición de la CIGEND.
- 6.- Elección de coordinador (a) de la Comisión





Resumen mesas de trabajo



Atención a los Resultados y Recomendaciones de la Mesa de Trabajo para la Revisión del Esquema de Atención al Plan de Trabajo del CMDRS 2022 del 4 de mayo de 2022.

Revisión de Comisiones de Trabajo.

Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND)

Fecha: 17 de mayo de 2022, 16:00 horas

Modalidad: a distancia: <https://meet.google.com/iid-zuzp-txj>

Objetivo: Revisar trabajos pendientes y generar programa de atención a la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND)

I.- RESULTADOS, COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES:

1. Se conviene la integración de un programa de trabajo para la conclusión de actividades 2019 de la CIGEND que atienda los acuerdos pendientes: 07-09/209 instruido por el Pleno del Consejo Mexicano y; CIGEND-04-24/Abril 2019, CIGEND-01-29/Mayo 2019 y CIGEND-03-13/Septiembre/2019 generados desde la propia Comisión. (Ver acuerdos en Apartado III).
2. Se agrega a los trabajos de la Comisión la tarea de la definición de la nueva estrategia para la transversalidad de la perspectiva de género en las Comisiones Temáticas, tomando como base la propuesta de la Secretaría Técnica y en coordinación permanente con esta. La comisión permanecerá vigente hasta la implementación de dicha estrategia.

3. Se conviene llevar a cabo una Mesa de Trabajo con las integrantes de la CIGEND para presentar los resultados y conveniencias de la presente reunión. Se propone que la mesa sea realizada en modalidad a distancia el próximo martes 24 de mayo del presente a partir de las 12:00 hrs.

II.- ASISTENTES:

Funcionarios

1. Marbella Dinorah Camarillo Ramos, Directora de Concertación. Y Secretaria Técnica del CMDRS
2. Ivan Dranath Laffitte Montalvo, Director de Audiencia y Apoyo
3. Gabriela Sinencio Rangel, Subdirectora de Seguimiento al CMDRS

Consejeros

1. Juan Carlos Arizmendi Espino, Secretario Consejero del CMDRS y representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios, A.C.





Resumen mesas de trabajo



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del CMDRS

2. Teresa Corona Chávez, Coordinadora de la CIGEND y representante titular por Transform-Arte A.C.

III.- ACUERDOS QUE INTEGRARÁN EL PROGRAMA DE TRABAJO:

Del Pleno del CMDRS

07-09/2019: El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND), a cargo de la coordinadora Teresa Corona Chávez, representante titular de Transform-Arte A.C., acordando lo siguiente:

PRIMERO: Se acuerda realizar una atenta invitación a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados para participar como invitado permanente de este Consejo Mexicano;

SEGUNDO: La Comisión solicitará la participación del Órgano Interno de Control para analizar el cumplimiento en la correcta ejecución del Presupuesto del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019;

TERCERO: La Comisión solicitará una reunión con la titular del Instituto Nacional de las Mujeres para tratar asuntos inherentes al trabajo de la misma.

De la CIGEND

CIGEND-04-24/Abril 2019. Se solicita se vea reflejada la Transversalidad con perspectiva de género en todos los programas, acciones y propuestas en el Programa Sectorial y en el PEC.

CIGEND-01-29/Mayo 2019. Las y los consejeros miembros de la CIGEND, solicitamos la creación de un programa especial productivo para mujeres y jóvenes del sector rural.

CIGEND-03-13/Septiembre/2019. Solicitar reunión con la titular del INMUJERES Dra. Nadine Flora Gasman Zylvermann para ver los temas que se tienen en seguimiento como son:

- b) Dar seguimiento a todos los temas que ya estamos trabajando con el Instituto para lograr la perspectiva de género en las políticas públicas para Mujeres del Medio Rural.
- c) Acuerdo del CMDRS





Propuesta

Plan de Trabajo

La propuesta que a continuación se expone, después de dos mesas de trabajo, para la participación activa de la CIGEND en la agenda temática o continuidad de la misma, se elabora con base a:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en su Artículo 14, Recomendación 34, dice que:

“Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales”.

Al Plan Nacional de Desarrollo, al Prolgualdad, al Programa Sectorial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 5, los ejes temáticos, y la agenda de temas planteada ante el pleno.





Plan de trabajo

PROPUESTA

Comisiones actuales/ Grupos temáticos	Recomendaciones a Programas	Seguridad Alimentaria, Cambio Climático	Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica	Financiamiento	Mercados	Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG)
<p>Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. 52.- Fomentar una mayor participación de las mujeres en actividades agroalimentarias en comunidades rurales. 59.- Acciones para incluir el principio de paridad en la integración de los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable Nacional y Estatales y garantizar la Igualdad y Paridad en las estructuras organizacionales, las acciones y programas de los gobiernos. Acuerdo CIGEND1/29/ mayo Creación del programa para mujeres rurales. 2.3.8 Fortalecer la participación de las mujeres rurales del sector en la toma de decisiones.</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. 2.3.4 Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor. 2.3.5 Incentivar la actividad de traspatio de las productoras pecuarias. Se propone que la agricultura familiar a través de huertos de traspatio y los huertos escolares, se integren como programas permanentes de educación en la política nacional</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. 2.3.2 Promover la consolidación de la propiedad de activos productivos en manos de las mujeres productoras del sector rural. 2.3.3 Desarrollar capacidades organizativas y productivas en las actividades que realizan las mujeres productoras del sector rural. 2.3.6 promover el acceso de las mujeres productoras en el sector rural a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados. 2.3.7 Impulsar las actividades de las pescadoras ribereñas, acuiculturas, y maricultoras.</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. 2.3.6 promover el acceso de las mujeres productoras en el sector rural a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. 2.3.6 promover el acceso de las mujeres productoras en el sector rural a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.</p>	<p>Transversalidad con perspectiva de género, lenguaje de género e igualdad sustantiva. Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.(Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural) Acción puntual 2.3.1 Contribuir al logro de los objetivos del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>





Plan de trabajo

PROPUESTA

Comisiones actuales/ Grupos temáticos	Recomendaciones a Programas	Seguridad Alimentaria, Cambio Climático	Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica	Financiamiento	Mercados	Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG)
<p>Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación</p>	<p>Punto 52.- Fomentar una mayor participación de las mujeres en actividades agroalimentarias en comunidades rurales y urbanas, dotándolas de lo necesario para el ejercicio pleno de la actividad.</p> <p>Punto 59.- Establecer un mecanismo de protocolo para garantizar acciones en el principio de paridad en la integración de los Consejos Nacional, Estatales, Distritales y Municipales para garantizar y fortalecer la Igualdad y Paridad en las estructuras organizacionales, las acciones y programas de los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>2.3.4. Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres en toda la cadena de valor sin menoscabo de su edad, religión o condición social.</p> <p>2.3.5. Incentivar junto con las mujeres, la actividad de traspatio y comercial en todas las actividades del sector primario.</p>	<p>2.3.2.Fomentar, promover, desarrollar y consolidar la propiedad de activos productivos en manos de las mujeres que participen en las cadenas de valor</p> <p>2.3.3.Respetar el enunciado constitucional del derecho a organizarse de las mujeres en los distintos ámbitos del sector primario para el desarrollo de actividades productivas.</p> <p>2.3.6. Instaurar la Cartilla de Capacitación para que las mujeres de todas las edades reciban capacitación en el área de su interés y el Estado deberá asumir la obligatoriedad de garantizarles el acceso a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados, dado que ellas han asumido una responsabilidad en tiempo, dinero y esfuerzo, en consecuencia el Estado debe de ser corresponsable</p>	<p>2.3.6.Bis.- Implementar programas de financiamiento para mujeres rurales con presupuesto suficiente en las instituciones responsables de su operación.</p>		





APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

ACUERDO

CIGEND-01-08/Agosto2022.

La Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación: Acuerda la Aprobación, en lo general y por Unanimidad, del Plan de Trabajo de la Comisión aunado a los temas pendientes señalados por el Pleno del Consejo.





Análisis de la CIGEND

Resumen y Conclusión del análisis de la reestructuración de la CIGEND.

Se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo

- ✓ En la primera se presentó el resumen de trabajo de la CIGEND en el periodo 2019-2022, resaltando los logros y los acuerdos más importantes que se encuentran en seguimiento y pendientes en dar cumplimiento.
- ✓ En la segunda contamos con la Presentación por parte del Inmujeres sobre la importancia de la participación de las mujeres rurales en los espacios informativos, de negociación y de toma de decisiones.
- ✓ En la tercera se realizó el análisis con base a la información que se obtuvo de las dos mesas de trabajo mencionadas.





Resumen de trabajo de la CIGEND

Informe de la Comisión

PROGRAMA ESPECIAL PARA MUJERES RURALES

CIGEND-01-29/Mayo 2019. Las y los consejeros miembros de la CIGEND, solicitamos la creación de un programa especial productivo para mujeres y jóvenes del sector rural.

CIGEND-02-29/Mayo 2019. Se acuerda dar continuidad al tema tratado respecto al programa especial productivo para mujeres y jóvenes del sector rural, haciendo una mesa de discusión, análisis y unión de propuestas de los miembros de esta Comisión.





GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

PROGRAMA ESPECIAL

CIGEND-01-26/Junio 2019.- Las y los Consejeros miembros de la CIGEND, aprueban la ficha técnica presentada para la creación del Programa de apoyo a la mujer del medio rural.

CIGEND-04-28/Agosto 2019.- En colaboración con el INMUJERES, el jueves 19 de septiembre del presente se llevará a cabo un taller con el tema de la elaboración de programas, para las y los consejeros miembros de la CIGEND.





ACUERDOS IMPORTANTES

Para dar seguimiento 2022

CIGEND-04-24/Abril 2019. Se solicita se vea reflejada la Transversalidad con perspectiva de género en todos los programas, acciones y propuestas en el Programa Sectorial y en el PEC.

CIGEND-01-29/Mayo 2019. Las y los consejeros miembros de la CIGEND, solicitamos la creación de un programa especial productivo para mujeres y jóvenes del sector rural.

CIGEND-03-13/Septiembre/2019. Solicitar reunión con la titular del INMUJERES Dra. Nadine Flora Gasman Zylvermann para ver los temas que se tienen en seguimiento como son:

b) Dar seguimiento a todos los temas que ya estamos trabajando con el Instituto para lograr la perspectiva de género en las políticas públicas para Mujeres del Medio Rural.





LOGRO IMPORTANTE EN EL PROGRAMA SECTORIAL

Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola-pesqueras para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.

Acción puntual
2.3.1 Contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.
2.3.2 Promover la consolidación de la propiedad de activos productivos en manos de mujeres productoras del sector rural.
2.3.3 Desarrollar capacidades organizativas y productivas en las actividades que realizan las mujeres productoras del sector rural.
2.3.4 Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor.
2.3.5 Incentivar la actividad de traspasos de las productoras pecuarias.
2.3.6 Promover el acceso de las mujeres productoras en el sector rural a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.
2.3.7 Impulsar las actividades de las pescadoras ribereñas, acuicultoras y maricultoras.
2.3.8 Fortalecer la participación de las mujeres rurales del sector en la toma de decisiones.





GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

SEGUNDA MESA DE TRABAJO

Resumen de la presentación del INMUJERES y acuerdo con la Mtra. Ana Carolina Maldonado Pacheco, Directora para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Económica y la Lic. Gisela Briseño Loreda, Sub-Directora de Desarrollo Económico para seguir compartiendo información a través de sensibilización y capacitación a los integrantes del CMDRS.





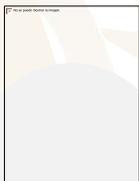
GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS

CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Demandas de las mujeres rurales



shutterstock.com · 1473000794



Entorno adecuado

Atención a las necesidades de las mujeres rurales, mediante una **mayor cooperación y participación**, así como la incorporación de la **perspectiva de género en las políticas públicas**

Empoderamiento político y socioeconómico

Apoyar la **participación** de las mujeres rurales en la **toma de decisiones**. Dotarlas de mayores **oportunidades de empleo**. Aumentar el acceso de las mujeres a los **planes de ahorro y crédito**

Atención de las necesidades específicas en materia de salud

Implementar medidas concretas para proporcionar y mejorar el acceso de las mujeres de las zonas rurales a los **más altos niveles posibles de salud**

Protección de derechos y certeza jurídica de la tierra

Políticas que promuevan y protejan el disfrute de las mujeres rurales de **todos los derechos humanos y libertades**

Particularmente, se garantice la **plena propiedad de la tierra**.

Protección de los saberes y un sistema educativo específico

Protección de los **conocimientos, saberes, las innovaciones y las prácticas** de las mujeres

Sistema educativo que tenga en cuenta las **particularidades de las mujeres rurales**





Desarrollo económico para todas.

Impulsar el **empoderamiento económico** de las mujeres que habitan en entornos rurales, así como, **promover espacios que fortalezcan la colaboración y comunicación entre ellas**, para la **transmisión de conocimientos, habilidades y herramientas** que coadyuvan con el desarrollo de sus actividades productivas

dirigidas al mercado.

Propiciar la relación entre mujeres que habitan en zonas rurales, con **proyectos productivos** y de **autonomía económica**, para el intercambio de información, experiencias y conocimientos.

Suscitar la **difusión de sus actividades dirigidas al mercado** como una oportunidad para acceder a nuevas oportunidades de negocios.

Impulsar la creación o participación de **redes y de cooperación**, para favorecer el desarrollo de las actividades productivas dirigidas al mercado.

Acercar a mujeres con proyectos productivos, empresarias y emprendedoras rurales, indígenas y afroamericanas, la **oferta de programas y servicios institucionales públicos**, privados y/o sociales a los que pueden acceder.





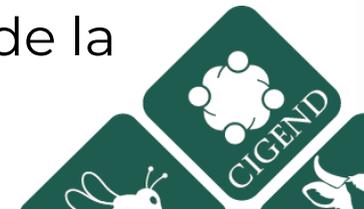
Retos para la autonomía económica y el empoderamiento

Brechas de desigualdad históricas en la participación en el ámbito público.

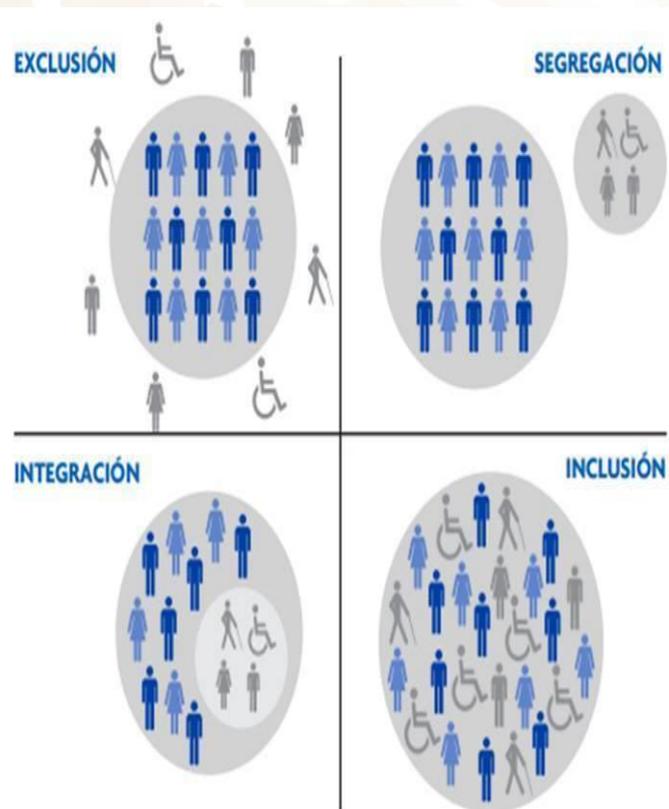
Trabajo de cuidados no remunerado y falta de políticas públicas para atenderlo.

Barreras de género (brecha salarial, acoso y hostigamiento sexual en el entorno laboral, falta de fortalecimiento en la implementación de políticas de igualdad).
El futuro del trabajo: brecha digital de género e inclusión financiera.

Barreras jurídicas: acceso a la propiedad de la tierra, costo de la formalidad.



Participación de las mujeres en los espacios públicos



- El contexto es el que ha determinado el grado de avance de la participación de las mujeres en todos los espacios, principalmente el de la toma de decisiones.
- La presencia de las mujeres en los espacios públicos, en específico de toma de decisiones, se puede reforzar con acciones a favor de los cambios culturales, el establecimiento de mecanismos obligatorios, rendición de cuentas con perspectiva de género, implementación de acciones afirmativas, entre otras.
- Garantizar resultados a favor de las mujeres, con el cierre de brechas de desigualdad, implica que la perspectiva de género debe de estar incorporada en todas las etapas del desarrollo de las políticas públicas.



Orientaciones para el papel de las mujeres en el CMDRS.

- **Visibilizar el papel de la mujer rural desde la voz de las protagonistas, así como las experiencias de su vida cotidiana, con el propósito de reivindicar la posición y el papel que ocupan dentro del espacio rural, impulsar la protección y difusión de los derechos de las mujeres rurales, desde una posición sensible a su entorno.**
- **Conocer cuáles son las principales problemáticas a las que se enfrentan en el contexto agrario, en su acceso a la tierra y su rol en los entornos sociales, políticos o comunitarios en los que participan, principalmente en comunidades indígenas, así como las vías que utilizan para hacer efectivos sus derechos, canalizar inconformidades o gestionar políticas públicas.**
- **Proponer acciones o programas públicos con perspectiva de género y la implementación de acciones afirmativas para la aceleración de los resultados.**





GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Análisis de la CIGEND

Definición de la CIGEND.

ACUERDO

CIGEND-02-08/Agosto2022.

Las consejeras y consejeros aprueban por unanimidad Se siga manteniendo la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación .





Estructura ya conocida como Comisión de trabajo CIGEND

Consideraciones normativas

Artículo 29 del Reglamento Interior del CMDRS.- Los Consejeros del Consejo Mexicano deberán formar parte de las comisiones de trabajo que sean de su interés, solicitando su inscripción al Secretario Técnico conforme al procedimiento y formatos que establezca el Presidente.

Inscripción y/o ratificación de participación en comisiones de trabajo

A continuación se presenta el formato de inscripción a comisiones. En este formato deberá indicar, de ser el caso, en cuáles de las comisiones enunciadas anteriormente desea ser Inscrito, teniendo la posibilidad de participar en una o hasta en las 5 comisiones nuevas. Se le recuerda que la participación en comisiones es un compromiso de trabajo.

Nota importante: El formulario también permite el registro de candidaturas para postularse como Coordinador(a) o Coordinador(a) suplente de la Comisión en cuestión, sujeto a la validación de la Secretaría Técnica del cumplimiento de la base 16 de las Bases Mínimas para el Funcionamiento de Comisiones, que a la letra dice:

"Para ser coordinador(a) o coordinador(a) suplente de una comisión de trabajo se deberá ser consejero(a) titular o suplente y haber sido miembro de la misma, mínimo durante un año, inmediato anterior a la elección, período en el que deberá contar con un mínimo del 75% de asistencias a las sesiones de la comisión. De tratarse de comisiones de nueva creación, se tomarán en cuenta las asistencias a las sesiones del Consejo Mexicano, en igual porcentaje.





ELECCIÓN

Elección de coordinador (a) de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación

CIGEND-03-08/Agosto2022.

La Comisión de Género y No Discriminación: Acuerda por unanimidad designar a la Consejera Mariana González Torres, representante suplente por la Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A. C., como nueva Coordinadora de la Comisión y a la consejera Teresa Corona Chávez, representante titular por Transform-Arte A.C., como nueva coordinadora suplente.





ACUERDOS

CIGEND-01-08/Agosto2022.

La Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación: Acuerda la Aprobación, en lo general y por unanimidad, El Plan de Trabajo de la Comisión aunado a los temas pendientes señalados por el pleno del Consejo.

CIGEND-02-08/Agosto2022.

Las consejeras y consejeros aprueban por unanimidad Se siga manteniendo la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación .

CIGEND-03-08/Agosto2022.

La Comisión de Género y No Discriminación: Acuerda por unanimidad designar a la Consejera Mariana González Torres, representante suplente por la Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A. C., como nueva Coordinadora de la Comisión y a la consejera Teresa Corona Chávez, representante titular por Transform-Arte A.C., como nueva coordinadora suplente.





GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Con Fe lo imposible soñar
al mal combatir sin temor
Triunfar sobre el miedo invencible
En pie soportar el dolor
Amar la pureza sin par
Buscar la verdad del error
Vivir con los brazos abiertos
Crear en un Mundo Mejor. **CON IGUALDAD!!!**

¡Gracias, Gracias, Gracias!

Teresa Corona (Titular)

